



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCIV - TOMO CDXCV - Nº 64
CORDOBA, (R.A.) **VIERNES 05 DE MAYO DE 2006**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

COMUNA DE CALMAYO

Córdoba, abril de 2006

Visto: los terrenos que recibió la comuna por dación en pago de impuestos. Considerando: Que dichos terrenos ingresaron al dominio privado de la comuna y fueron recibidos como cancelación de impuestos. Que algunos terrenos serán afectados a distintas necesidades de la comuna como planes de viviendas y micro emprendimientos. Que el resto de los terrenos deben ser vendidos, a los fines de obtener ingresos a las arcas comunales, evitar que dicho capital permanezca ocioso y a la vez incentivar el crecimiento de nuestra comuna. Que a tal fin la legislación comunal vigente exige que el precio base lo fije el consejo general de tasación de la provincia, lo cual generaría gastos y demoras innecesarias, que en tal sentido teniendo en cuenta el valor por el cual la comuna recibió los terrenos y teniendo en cuenta la ubicación de los mismos, y con el asesoramiento pertinente se arribó a la conclusión que deben fijarse un valor por metro cuadrado que garantice un precio que cubra el valor por el cual fue recibido cada terreno.

Atento a ello, la comisión de gobierno de la Comuna de Calmayo Resuelve:

Art. 1° Llámase a oferta pública para la venta de los lotes detallados como anexo I, la cual se realizará mediante oferta escrita en sobre cerrado, con firma certificada por policía, entidad bancaria, juez de paz o escribano, con especificación del lote y el monto ofertado los cuales podrán presentarse en la sede comunal hasta el 11 de mayo del corriente año y serán abiertas el día 12 de mayo de 2006 a las 9 hs. en la sede comunal, adjudicándose el lote a la mejor oferta, por encima de la base fijada en el art. 2° de la presente resolución, la adjudicación se publicará por el término de 72 hs. en la sede comunal plazo en el cual los adjudicados deberán realizar un depósito por el 30% del valor de su oferta, a los fines de tenerla por firme, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido y adjudicar la venta del terreno a las subsiguientes ofertas en los mismos términos y con los mismos apercibimientos. El saldo deberá abonarse dentro de los treinta días, al momento de la escrituración, bajo pena de declarar rescindida la oferta comprendida del 50% de los montos entregados. La deuda de rentas será asumida por la comuna y abonada una vez adjudicados los lotes.

Art. 2° Fíjase como precio base de las ofertas por lote los siguientes montos:

Sección	Manzana N°	Lote N°	Superficie	N° de Cuenta	Precio Base
D	1	1	600	120706054681	\$ 1.900
D	1	2	600	120706054681	\$ 1.900
D	1	3	600	120706054681	\$ 1.900
D	1	4	600	120706054681	\$ 1.900
D	1	5	600	120706054681	\$ 1.900
D	1	6	600	120706054681	\$ 1.900
D	1	7	600	120706054681	\$ 1.900
D	1	8	600	120706054681	\$ 1.900
D	1	9	800	120706054681	\$ 1.900
D	1	10	1249,65	120706054681	\$ 2.400
D	1	11	1129	120706054681	\$ 2.400
D	1	12	1021,4	120706054681	\$ 2.400
D	1	13	956,26	120706054681	\$ 2.400
D	1	15	626,49	120707379842	\$ 1.900
D	1	16	549,41	120717690015	\$ 1.900
D	1	17	506,65	120717690007	\$ 1.900
D	1	18	463,9	120717689998	\$ 1.900
D	1	19	421,14	120722837059	\$ 1.900
D	1	20	611,05	120722837067	\$ 1.900
D	17	4	2370,69	120707366252	\$ 3.900
D	17	5	3295,06	120707366252	\$ 3.900
D	17	6	1762,8	120707366252	\$ 2.900
D	17	7	1242,48	120707366252	\$ 2.900

D	14	6	1003,8	120707366163	\$ 2.400
D	14	7	1962,98	120707366163	\$ 2.400
D	14	8	1550,41	120707366163	\$ 2.400
D	14	10	929,27	120707366163	\$ 2.400
D	14	12	1251,37	120707366163	\$ 2.400
D	14	13	1840,14	120707366163	\$ 2.400
D	14	14	1113,42	120707366163	\$ 2.400
D	13	3	1357,66	120706005434	\$ 2.900
D	13	4	1732,64	120706005434	\$ 2.900
D	13	5	3054,55	120706005434	\$ 3.900
A	1	4	1020	120706738610	\$ 3.900
C	4	3	801,28	120707372414	\$ 2.900
C	4	4	759,29	120707372414	\$ 2.900
C	5	1	727,56	120717690147	\$ 3 x m2
C	5	2	670,46	120717690139	\$ 3 x m2
C	5	3	1114,74	120717690121	\$ 3 x m2
C	5	4	716,37	120717690112	\$ 3 x m2
C	5	6	2002,74	120717690104	\$ 3 x m2
C	5	7	1720,52	120717690091	\$ 3 x m2
C	5	8	1510,78	120717690082	\$ 3 x m2
C	5	9	1457,39	120717690074	\$ 3 x m2
C	5	11	1454,17	120717690066	\$ 3 x m2
C	5	12	1482,17	120717690058	\$ 3 x m2
C	5	13	948,23	120717690040	\$ 3 x m2
C	5	16	816,18	120717690031	\$ 3 x m2
C	5	17	892,28	120717690023	\$ 3 x m2
D	18	20	1700,66	120707372368	\$ 2.400
D	18	21	1274,14	120707372368	\$ 2.400

Art. 3° A los fines de dar publicidad al concurso de precios se publicarán edictos por tres días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en La Voz del Interior.

Art. 4° De forma.

3 días - N° 8569 - 9/5/2006 - \$ 327

LICITACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llamado a Licitación Pública N° 07/2006.

Adquisición de un inmueble para funcionamiento de dependencias del Poder Judicial en la ciudad de Villa Carlos Paz - Córdoba. Superficie cubierta total: ochocientos metros cuadrados (800 ms2) como mínimo. Superficie cubierta destinada a oficinas: cuatrocientos metros cuadrados (400 ms2) como mínimo. Radio: conforme a plano adjunto en el Pliego de Especificaciones Técnicas. Retiro de pliego de especificaciones y consultas: Dirección General de Administración del Poder Judicial, Caseros N° 551 - subsuelo de la ciudad de Córdoba, Tel. (0351) 4331460/65, internos: 2071 ó 2075 (Fax) e-mail: jtorres@justiciacordoba.gov.ar. O en www.justiciacordoba.gov.ar. Y en la Superintendencia de los Tribunales de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, sita en calle José Hernández N° 35, teléfonos (03541) 426425. Apertura de sobres: 23 de Mayo de 2006, a las 10,00 hs. en la Dirección General de Administración del Poder Judicial, sita en calle Caseros N° 551, Subsuelo, Córdoba. Tasa Retributiva de Servicios (Ley 9269, Art. 39, inciso 1°) \$ 65.-

3 días - 8651 - 9/5/2006 - s/c.